



**REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 9126

CHILLÁN VIEJO, 21 NOV 2022

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N°4307/06.06.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N° 267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud horas extraordinarias de fecha 18/11/2022 de Srta. Rosa Jara Salazar. TENS y el Sr. Reinaldo Escamilla Soto. Auxiliar de Servicio, ambos del CESFAM Dr. Federico Puga Borne y del Sr. Mario Villalba Puerta. Director (R) del establecimiento, para el día 26/11/2022 en jornada de 08:00 a 13:00 horas, para realizar aseo terminal en bodega de almacenamiento y distribución de programas alimentarios.

c) Autorización de Horas Extra dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal, con fecha 21/11/2022

DECRETO:

1.- AUTORIZESE a los funcionarios que se indican, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en la fecha que se señala:



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Rosa Jara Salazar C.I. N° [REDACTED]	26/11/2022	08:00 horas	13:00 horas	05 horas
Reinaldo Escamilla Soto C.I. N° [REDACTED]	26/11/2022	08:00 horas	13:00 horas	05 horas

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/RBF/OMC/CSN/afe.

Distribución:

Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.